



ACTA N. 100

En la ciudad de Loja, el ocho de marzo del año dos mil veinticuatro siendo las 15H03 se reúnen los Miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico "Daniel Álvarez Burneo", en sesión ordinaria con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión por parte de la Sra. Presidenta;
3. Lectura y aprobación del Orden del día;
4. Aprobación del Calendario Académico Abril-Agosto 2024;
5. Revisión y aprobación de la Reforma al Reglamento de Validación por Ejercicio Profesional del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo;
6. Revisión y aprobación del Plan Operativo Anual 2024;
7. Aprobación de aranceles de estudios período académico Abril-Agosto 2024;
8. Aprobación de Listado de Derechos;
9. Tratar y resolver la conformación de la Comisión, Cronograma y Estructura del Informe para la Rendición de Cuentas del año 2023;
10. Varios;
11. Aprobación de la presente Acta y sumilla de la misma;
12. Clausura.

DESARROLLO:

1. **Constatación del Quórum.** - En este punto, por medio de Secretaría, se procede a realizar la constatación del quórum, donde se verifica la asistencia de las personas que se detallan a continuación: Mgs. María Elizabeth Gómez Vargas, Presidenta, Mgs. María Armanda Guamán Bastidas, Vicerrectora, Econ. Luis Eduardo Jimbo Robles, Primer Vocal e Ing. Juan Andrés Sanmartín Díaz, Segundo Vocal.
2. **Apertura de la sesión por parte de la Sra. Rectora.** - La Mgs. María Elizabeth Gómez Vargas, Presidenta del Órgano Colegiado Superior, expresa un cordial saludo a los asistentes y procede a instalar la sesión.
3. **Lectura y aprobación del Orden del día** - La Sra. Secretaria, da lectura a los puntos del Orden del día, sobre los que no hay ninguna objeción, quedando aprobado por todos los asistentes, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
4. **Aprobación del Calendario Académico Abril-Agosto 2024.**- La Mgs. María Gómez, manifiesta que se ha elaborado el Calendario Académico abril-agosto 2024 para que sea analizado y aprobado por el OCS. Acto seguido, se expone de manera detallada el Calendario Académico abril-agosto 2024. Seguidamente, los Miembros del OCS resuelven aprobar el Calendario Académico abril-agosto 2024, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
5. **Revisión y aprobación de la Reforma al Reglamento de Validación por Ejercicio Profesional del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo.**- la Mgs. María Gómez, expresa que se ha traído una propuesta de Reforma al Reglamento de Validación Profesional en el artículo 17 literal a) se incrementa 2 incisos correspondientes a la evidencia documental que deberá presentar el aspirante a la



validación referente a su trayectoria profesional en caso de que no haya laborado con relación de dependencia.

De igual forma, en el artículo 18 se incrementa el numeral 4 acerca de la aplicación del examen de validación del ejercicio profesional. Además, se agrega un artículo, en este caso el 22 sobre la aplicación del examen de validación del ejercicio profesional.

Al respecto, se emiten algunos comentarios y, finalmente los Miembros del OCS, resuelven aprobar la Reforma al Reglamento de Validación por Ejercicio Profesional del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo, disponiendo su inmediata vigencia, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

6. **Revisión y aprobación del Plan Operativo Anual 2024.-** En este punto, la Mgs. María Guamán, expresa que el Plan Operativo Anual 2024 se lo ha realizado en base al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2027, en el cual constan las diferentes áreas que conforman la institución: Gestión y Desarrollo, Investigación, Vinculación y Academia.

A continuación, se procede al análisis de los ámbitos que conforman el POA 2024, examinando cada una de las actividades.

Al respecto el Ing. Juan Sanmartín, sugiere que se cambie la redacción en la actividad N.5 del Ámbito Academia y, además, se incremente el presupuesto en la actividad N. 1 del Ámbito Gestión y Desarrollo.

En forma seguida, los Miembros del OCS, resuelven aprobar el Plan Operativo Anual 2024, disponiendo su inmediata vigencia, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

7. **Aprobación de aranceles de estudios período académico Abril-Agosto 2024.-** La Mgs. María Gómez, pone en consideración del Órgano Colegiado Superior la propuesta de aranceles para el período académico Abril-Agosto 2024, los cuales son expuestos a continuación:



**TABLA DE ARANCELES
PERIODO ACADÉMICO ABRIL - AGOSTO 2024**

ARANCELES PRIMER A QUINTO CICLOS							
CARRERAS	CICLOS	PAGO DE CONTADO	CRÉDITO DIRECTO	CUOTAS			
				MATRÍCULA	1era cuota hasta 05 junio 2024	2da cuota hasta 05 julio 2024	3ra cuota hasta 05 agosto 2024
DISEÑO GRAFICO CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGÍA SUPERIOR	PRIMER A QUINTO	\$ 705,00	\$ 755,00	\$ 300,00	\$ 155,00	\$ 150,00	\$ 150,00
MECANICA INDUSTRIAL	PRIMER	\$ 650,00	\$ 700,00	\$ 300,00	\$ 135,00	\$ 135,00	\$ 130,00
REDES Y TELECOMUNICACIONES	PRIMER, SEGUNDO Y CUARTO	\$ 705,00	\$ 755,00	\$ 300,00	\$ 155,00	\$ 150,00	\$ 150,00
CONTABILIDAD Y ASESORÍA TRIBUTARIA	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO	\$ 580,00	\$ 630,00	\$ 300,00	\$ 110,00	\$ 110,00	\$ 110,00
MARKETING DIGITAL Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	PRIMER, SEGUNDO Y TERCER	\$ 600,00	\$ 650,00	\$ 300,00	\$ 120,00	\$ 115,00	\$ 115,00
TRICOLOGÍA Y COSMIATRÍA	PRIMER SEGUNDO	\$ 895,00	\$ 945,00	\$ 300,00	\$ 215,00	\$ 215,00	\$ 215,00



Inmediatamente, los Miembros del OCS, resuelven aprobar los aranceles de estudios período académico Abril-Agosto 2024, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

8. **Aprobación de Listado de Derechos.-** En este punto, interviene la Mgs. María Gómez, para indicar es necesario actualizar los valores por los diferentes derechos que deben cancelar los estudiantes durante el transcurso de la carrera, para lo cual se presenta el Listado de Derechos ante este organismo con el propósito de realizar su aprobación.

LISTADO DE DERECHOS		
N.	RUBRO	VALOR USD
1	Inscripción Primer Ciclo	\$ 10,00
2	Nivelación Primer Ciclo	\$ 25,00
3	Homologación Externa de asignaturas (por cada materia)	\$ 30,00
4	Homologación Interna de asignaturas (por cada materia)	\$ 20,00
5	Análisis Proceso de Homologación	\$ 20,00
6	Matrícula Extraordinaria	10% del arancel de estudios
7	Matrícula Especial	15% del arancel de estudios
8	Segunda matrícula (por cada asignatura reprobada)	\$ 40,00
9	Tercera matrícula (por cada asignatura reprobada)	\$ 80,00
10	Evaluación bimestral y evaluación supletoria atrasada (por cada asignatura)	\$ 25,00
11	Recepción de tareas, lecciones, talleres (por cada actividad)	\$ 10,00
12	Única asignatura reprobada	\$ 50,00
13	Evaluación de suficiencia	\$ 20,00
14	Convalidación de Prácticas Preprofesionales	\$ 80,00
15	Renuncia de anteproyecto de tesis	\$ 50,00
16	Validación de Prácticas Preprofesionales por entrega fuera de plazo	\$ 30,00
17	Retomar Prácticas Preprofesionales primera ocasión	\$ 30,00
18	Retomar Prácticas Preprofesionales segunda ocasión	\$ 50,00
19	Desgloce de carpeta (para retirar documentación)	\$ 50,00
20	Justificación de inasistencias (por cada asignatura)	\$ 50,00
21	Certificado de materias aprobadas	\$ 10,00
22	Certificado de matrícula y asistencia por segunda ocasión	\$ 10,00
23	Fotocopia certificada (por página)	\$ 1,00
24	Papel valorado	\$ 2,00
25	Hoja de Calificación de Prácticas Preprofesionales	\$ 5,00
26	Arancel de Titulación	\$ 500,00
27	Prórroga I	\$ 150,00
28	Prórroga II	\$ 325,00
29	Otras certificaciones únicas que no constan en el listado	\$ 10,00
30	Itinerarios por ciclo \$60,00 c/u	\$ 240,00
31	Tres Nivel de Inglés \$60.00 c/u	\$ 180,00
32	Uniformes	\$ 50,00
33	Kits de Tricología y Cosmiatría	\$ 250,00



Acto seguido, los Miembros del OCS, resuelven aprobar el listado de derechos disponiendo su inmediata vigencia, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

9. **Tratar y resolver la conformación de la Comisión, Cronograma y Estructura del Informe para la Rendición de Cuentas del año 2023.-** La Mgs. María Gómez, manifiesta que todos los años es deber del Instituto presentar la Rendición de Cuentas solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana, el cual debe ser socializado con la Comunidad Educativa y sociedad en general.

El proceso de Rendición de Cuentas contiene las fases 0, 1, 2 y 3:

FASE 0

Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas

Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas

FASE 1

Evaluación de la gestión Institucional

Llenado de formulario de informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS

Redacción del Informe de Rendición de Cuentas

Socialización interna y aprobación de Rendición de Cuentas

FASE 2

Difusión del Informe de Rendición de Cuentas

Planificación de los eventos participativos

Realización del evento de Rendición de Cuentas

Rendición de Cuentas a la ciudadanía

Incorporación de los aportes ciudadanos

FASE 3

Informe de Rendición de Cuentas

Acto seguido, los Miembros del OCS, llevan a cabo la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas, la misma que queda de la siguiente manera:

Mgs. María Elizabeth Gómez Vargas	Rectora
Mgs. María Armanda Guamán Bastidas	Vicerrectora
Mgs. Andrea del Pilar Narváez Ochoa	Responsable de la Unidad de Planificación
Econ. Luis Eduardo Jimbo Robles	Responsable de Aseguramiento Interno de la Calidad
Mgs. María Gabriela Aguilar Aguilar	Responsable de Vinculación con la Sociedad
Mgs. Sandra Patricia Erazo Mogrovejo	Responsable de Seguimiento a Graduados



Mgs. Miguel Ángel Valle Vivanco	Responsable de Seguridad Institucional
Mgs. Norma del Carmen Riofrío Bermeo	Responsable de Relaciones Interinstitucionales
Ing. Juan Andrés Sanmartín Díaz	Coordinador Académico
Tnlgo. Diego Fernando Feijoo Feijoo	Coordinador Académico
Tnlgo. Carlos Hernán Maldonado Quito	Coordinador Académico
Mgs. Jonathan Alejandro Soto Vivanco	Coordinador Académico
Ing. Elizabeth Alexandra Girón Pastuizaca	Contadora
Ing. Jenny Elizabeth Loaiza Villavicencio	Secretaria Académica
Tnlgo. José Alberto Rogel Peñaloza	Técnico de Sistemas

En forma inmediata, la Mgs. María Guamán expone el Cronograma del Proceso describiendo las respectivas fases, actividades, responsables, fecha inicio, fecha fin y tiempo estimado.

Así mismo, la Mgs. Maria Guamán, socializa de manera detallada la estructura del Informe de Rendición de Cuentas, año 2023:

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ISTDAB 2023
ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

ANTECEDENTES

MISIÓN Y VISIÓN

OBJETIVOS

ÁMBITO: GESTIÓN Y DESARROLLO

Gestión de Convenios Institucionales

Diseño y creación de carreras

Implementación de procesos institucionales

Proyecto de sostenibilidad ambiental

Bienestar estudiantil

Implementación del plan de marketing institucional

ÁMBITO: INVESTIGACIÓN

Proyectos de Investigación

Eventos científicos y académicos

Elaboración y publicación de artículos científicos

ÁMBITO: VINCULACIÓN

Proyectos de vinculación

Actividades de vinculación

Cursos de educación continua

ÁMBITO: ACADEMIA

Análisis de la población estudiantil



Capacitación docente y administrativo
Evaluación docente
Formación de posgrado docente
Prácticas preprofesionales
Seguimiento al currículo
Adecuación de laboratorios y talleres
Seguimiento a titulados

ÁMBITO: FINANCIERO

Ingresos
Gastos
Inversiones

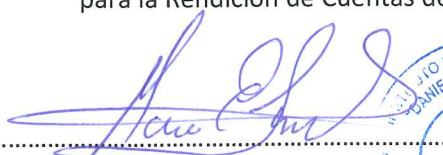
LOGROS ALCANZADOS

En forma inmediata, los Miembros del OCS, luego de algunos criterios, resuelven aprobar la conformación de la Comisión, Cronograma y Estructura del Informe para la Rendición de Cuentas del año 2023, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.


10. **Varios.** - En este punto, no hay que tratar.
11. **Aprobación de la presente Acta y sumilla de la misma.** - En el presente punto, la Mgs. María Elizabeth Gómez Vargas, solicita la moción correspondiente para la aprobación del acta y sumilla de la misma, para lo cual el Ing. Juan Sanmartín mociona se apruebe la presente Acta y sumilla de la misma, con el apoyo del Econ. Luis Jimbo y todos los Miembros del OCS con un total de cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
12. **Clausura.** - La Mgs. María Elizabeth Gómez Vargas, agradece la presencia de los asistentes y, da por clausurada la sesión, siendo las 16H58 para lo cual firman la Sra. Presidenta, Vicerrectora, Vocales y la Sra. Secretaria, quienes lo certifican.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba el Calendario Académico abril-agosto 2024.
2. Se aprueba la Reforma al Reglamento de Validación por Ejercicio Profesional del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo, disponiendo su inmediata vigencia.
3. Se aprueba el Plan Operativo Anual 2024 disponiendo su inmediata vigencia.
4. Se aprueban los aranceles de estudios período académico Abril-Agosto 2024.
5. Se aprueba el listado de derechos disponiendo su inmediata vigencia.
6. Se aprueba la conformación de la Comisión, Cronograma y Estructura del Informe para la Rendición de Cuentas del año 2023.


Mgs. María Elizabeth Gómez Vargas
PRESIDENTA OCS I.S.T. "D.A.B."




Mgs. María Armanda Guamán Bastidas
VICERRECTORA I.S.T. "D.A.B."



Econ. Luis Eduardo Jimbo Robles
PRIMER VOCAL OCS I.S.T. "D.A.B."

Ing. Juan Andrés Sanmartín Díaz
SEGUNDO VOCAL OCS I.S.T. "D.A.B."



Ing. Jenny Elizabeth Loáiza Villavicencio
SECRETARIA OCS I.S.T. "D.A.B."

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO